SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, queda abierta la sesión.

(Es la hora 17 y 7 minutos)

La Comisión de Defensa Nacional tiene el agrado de recibir al señor Ministro y al señor Subsecretario de Defensa Nacional, doctores José Bayardi y Jorge Menéndez, quienes asisten a este Cuerpo por primera vez en calidad de tales, aunque el doctor Bayardi ya lo ha hecho como Subsecretario y el doctor Menéndez como miembro de esta Casa. Es una satisfacción que los colegas sean ahora Ministro y Subsecretario, respectivamente y, además, creemos que ello va a facilitar, y mucho, el contacto y el intercambio que esperamos se den en esta reunión. Reconozco que existía un diálogo muy fluido cuando la doctora Azucena Berrutti era Ministra de Defensa Nacional, cargo que ocupó hasta el 1º de marzo del corriente año.

El motivo de esta convocatoria tiene varias razones que vamos a tratar de ordenar. La primera tiene que ver con una conversación que mantuve telefónicamente con el señor Ministro -el Subsecretario Menéndez también me lo hizo saber- en cuanto a la intención de ambos mandatarios de venir a esta Comisión a saludar a sus miembros e intercambiar información, así como -seguramente- explicar la gestión que pretenden llevar adelante en lo que queda de la actual Administración. También hay que tener en cuenta las preguntas que los Senadores podamos plantear acerca de estos temas.

El segundo aspecto a considerar tiene relación con un proyecto de ley remitido por parte del Poder Ejecutivo, relacionado con la solicitud de venia para modificar el sistema y la fecha de los ascensos al grado de Coronel del Ejército Nacional, de los Coroneles Gustavo L. Sussanich, Luis R. Barcala y Roberto Damborena. Aclaro que este tema fue analizado en la pasada sesión de esta Comisión, celebrada antes de Semana Santa. En esa oportunidad decidimos que, dado que asistirían hoy los señores Ministro y Subsecretario, podríamos analizar estos temas. La Comisión necesitaba una explicación más en profundidad ya que esto se relaciona con la negativa que oportunamente el Senado diera a la solicitud de venia del entonces Teniente Coronel, hoy Coronel, Vadora. Por lo tanto, esta cuestión podría ocupar el segundo punto en el Orden del Día de hoy.

El tercer tema, en caso de que nos alcance el tiempo esta tarde -de lo contrario, podríamos postergar su tratamiento para una próxima sesión, más allá de que, obviamente, la sesión de la Comisión habrá de durar lo que sea necesario- se relaciona con el proyecto de ley que fuera remitido a consideración del Parlamento y que actualmente se encuentra en la órbita del Senado de la República, y que se vincula con la Ley Marco de Defensa Nacional. Esta iniciativa surgió como consecuencia del debate sobre Defensa Nacional que se llevó adelante el año pasado y de la intención del Poder Ejecutivo de legislar sobre la materia.

Como es de estilo, antes que nada procede recibir a las autoridades del Poder Ejecutivo a efectos de que brinden su explicación sobre el proyecto de ley en cuestión, luego de lo cual la Comisión podrá comenzar a trabajar sobre él.

Entonces, podríamos empezar con el análisis del referido tema y, sin más, damos la palabra al señor Ministro de Defensa Nacional.

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.- Tal como el señor Presidente ha manifestado, en pleno proceso de transición y antes del 1º de marzo conversamos con el señor Subsecretario, doctor Menéndez, a propósito de la necesidad de comunicarnos con quienes, después, iban a ser elegidos Presidentes de cada una de las Comisiones de Defensa del Parlamento, porque era nuestra intención, apenas hubiéramos

asumido el cargo, visitar cada una de ellas. El doctor Menéndez y yo somos Diputados titulares y por ello decidimos comenzar por la Cámara en la que nos hemos desempeñado, sin que este gesto signifique otra cosa más que una deferencia a nuestros colegas Diputados.

Voy a tratar de ser sintético y de ir exponiendo a los miembros de la Comisión cuál es la idea que hemos articulado con el doctor Menéndez, así como informar sobre nuestras iniciativas de trabajo en lo que tiene que ver con proyectos de ley de aquí hasta el fin de esta Legislatura.

Tal como se ha mencionado, ya fue enviado al Parlamento el proyecto de ley de Defensa Nacional, que fue discutido en las mesas temáticas de debate durante el año 2006 y que ahora se encuentra a consideración de la Cámara de Senadores y de esta Comisión. En tal sentido, podemos analizarlo en la tarde de hoy, pero también podríamos concurrir a una sesión fijada por la Comisión a fin de discutir el proyecto de ley y el articulado presentado.

Dentro del programa del Partido de Gobierno, nos hemos comprometido con dos iniciativas legales que habrán de ser enviadas al Parlamento. Nuestro deseo es hacerlo en el correr de la presente Legislatura y, de ser posible, dentro del actual período. Una de dichas iniciativas tiene que ver con las modificaciones a la Ley Orgánica Militar, tema que también estuvo incorporado a la segunda etapa de debate entre setiembre y diciembre del año 2006. Como dije, quisiéramos enviar la modificación a la Ley Orgánica Militar para que este asunto pudiera ser tratado. Dentro de este tema se puede distinguir tres niveles de insumos: uno, el propio marco legal vigente; otro, lo que tiene que ver con las modificaciones llegadas al Parlamento en el año 2003; y un tercero, lo que surgió de los intercambios que realizamos entre setiembre y diciembre del año 2006 en las mesas temáticas de debate. Para ello, seguramente en el correr de abril, en la propia Secretaría Central del Ministerio de Defensa Nacional, la Unidad 001, con representantes de los mandos actuales de las Fuerzas Armadas, instalaremos una Comisión a los efectos de que vaya elaborando un anteproyecto que luego será puesto a consideración del Poder Ejecutivo y, en el caso de que éste así lo entienda, se transforme en un proyecto de ley que sea enviado al Parlamento en el transcurso de este año.

Asimismo, hay otro compromiso legislativo que también integró el Programa de Gobierno de nuestra fuerza política, relativo a la sanción de una Ley Nacional de Inteligencia. Sin lugar a dudas, se trata de una iniciativa que va más allá de nuestra Cartera y que, necesariamente, implicará a otros Ministerios -como, por ejemplo, a la Cancillería- y eventualmente a otros ámbitos institucionales. La idea es trabajar en ese tema a fin de que el Poder Legislativo pueda analizarlo en su oportunidad.

Por otra parte, queremos hacer una autocrítica -lo digo porque hice este reclamo en distintas circunstancias cuando era Legislador- en lo que tiene que ver con los plazos para tratar los proyectos de ley que eleva el Ministerio de Defensa Nacional. Pretendemos que cada una de las Cámaras cuente con un tiempo considerable para su estudio. Somos conscientes de que esto implica modificaciones en la ordenanza de procedimiento en la interna de cada una de las Fuerzas, donde en ocasiones se elaboran iniciativas como, por ejemplo, las vinculadas a los proyectos de ley que autorizan la salida de contingentes militares. Además, deberá realizarse un reordenamiento de los trámites de carácter burocrático en la propia estructura del Ministerio de Defensa Nacional. Hemos hecho el seguimiento de algunos proyectos de ley y hemos encontrado que hay una enorme cantidad de plazos improductivos y no fundamentados, por lo cual nuestra intención es acelerarlos. Sabemos que esto ha causado disgusto o cierto problema, no sólo a nivel de los partidos políticos de la oposición, sino también en nuestra fuerza política. Por consiguiente, procuraremos que los proyectos de ley sean elevados al Parlamento con 60 días de anticipación o, como mínimo, 45 días, de forma que cada Cámara cuente con un plazo relativamente razonable para su consideración.

A su vez, tenemos en la mira algunas iniciativas que deseamos compartir con los señores Senadores, las cuales tienen que ver con resoluciones que deberemos adoptar. Una de ellas está vinculada a la actualización y modificación de los reglamentos internos ya que algunos están un poco perimidos o fuera de época. Como sabemos, los reglamentos de naturaleza militar están sujetos a

determinado marco normativo que, en este caso, no se corresponde con la realidad actual. Esto tiene que ver con la capacidad que tienen los reglamentos de coartar, en alguna medida, aspectos relacionados con la libertad del individuo y con otros que dan lugar a sanciones que están codificadas en Reglamentos de Honor que, como dije, muchas veces están fuera de lo aceptado socialmente. Los señores Senadores saben que ello es así, sobre todo algunos que hace mucho tiempo que trabajan en temas de Defensa Nacional. También quisiéramos hacer una especie de revisión de los reglamentos de naturaleza militar.

Asimismo, nos gustaría instalar y llenar un cargo creado en la Ley de Presupuesto, que tiene que ver con la Asesoría de Institutos Militares. A su vez, quisiéramos llevar adelante un proceso de revisión de los programas de formación militar. La Asamblea General ya tiene conocimiento de los programas de formación militar que anualmente se desarrollan dentro de las escuelas militares, pero quisiéramos hacer una puesta a punto de todo el proceso de formación militar, desde el liceo y las escuelas, lo que requeriría una política abierta de profundización de los acuerdos existentes con los ámbitos pos secundarios -terciarios o universitarios- para trabajar en una línea de créditos universitarios que permita que los oficiales, al mismo tiempo que estudian materias no necesariamente restringidas al ámbito militar, puedan acreditar esos estudios para el desarrollo de otros niveles de formación profesional. Seguramente, algunas modificaciones introducidas en las Leyes Orgánicas nos permitirán contar con un conjunto de oficiales que egresen de las escuelas militares y sigan la carrera hasta oficiales jefes, donde serán evaluadas la capacidad, la disciplina militar, y el ascenso se producirá en función del buen comportamiento y la sujeción a las normas. En otros grados del ascenso, en los niveles de jerarquía, quisiéramos que la promoción se realice por vacantes reales. Eso va a implicar que la propia Ley Orgánica defina con claridad cuántas vacantes existen o disponga el mecanismo por el cual se realice la revisión de las vacantes y se ascienda, reitero, en términos generales, por vacantes reales. Esto llevará a que algunos señores oficiales, por falta de vacantes, vayan quedando fuera de la carrera a una altura en la que todavía no completaron su formación. No obstante, creemos que este va a ser un elemento importante para el logro de la excelencia, pues llegarán a los estratos superiores de la oficialidad aquellos señores oficiales que demuestren más capacidad. Seguramente, el tema dará lugar a una gran discusión. En el grado de oficial subalterno se requerirán una buena disciplina y capacidad militar, y después habrá que llegar a instancias de concurso que permitan competir por el ascenso para llenar las vacantes reales. Esto puede determinar que algunos señores oficiales, reitero, no alcancen el grado superior al que hoy pueden llegar, que es el de Coronel, salvo en el caso de la selección que se da para el grado de General. A su vez, el nivel de formación admitiría la posibilidad de que acumulen créditos para otros ámbitos y, llegados a este punto, tengan otras posibilidades de inserción. En fin, digo esto porque la revisión pretende, desde el punto de vista de los planes de enseñanza y de educación militar, ser un desafío que nos permita proyectar las Fuerzas Armadas que el país necesita de cara al siglo XXI.

En síntesis, vamos a trabajar en todo lo que hemos planteado. Reitero que llenaremos un cargo presupuestal que fue creado en el año 2005 y que hasta ahora no fue asignado, pero lo haremos con ese objetivo. Aclaro que hago estos planteos en forma rápida para después, en todo caso, responder preguntas de carácter particular.

Con respecto al tema de las iniciativas de cara al ámbito parlamentario y a la Rendición de Cuentas, debemos señalar que desde la semana previa de asumir nuestro cargo, empezamos a trabajar con el equipo del Ministerio de Economía y Finanzas y de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, y planteamos algunas prioridades. Una de ellas tiene que ver con la sanidad, en particular con el Hospital Central de las Fuerzas Armadas, y en este sentido solicitamos al equipo económico -para que sea tenido en cuenta a la hora de la elaboración del Presupuesto- que se atienda la necesidad de no perder cuadros técnicos de dicha institución. En la actualidad, la relación salarial de los cuadros técnicos que trabajan en la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas, con el valor hora de las retribuciones que perciben los técnicos que se encuentran en la órbita del Ministerio de Salud Pública, es muy dispar. Esta diferencia es aún mayor si tenemos en cuenta los salarios de los técnicos de la actividad privada, por lo que cuando se habla de competencia, por un lado están quienes trabajan en el subsector privado -que en términos generales es el que paga más- y, por otro, quienes desarrollan su labor en el subsector público. A su vez, dentro de éste último, también hay diferencias que perjudican la permanencia de los técnicos en la estructura de la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas. Por todo esto, planteamos nuestra

preocupación en el sentido de no perder estas capacidades técnicas que hoy desempeñan su labor en esta Dirección.

Como los señores Senadores saben, esta Dirección atiende a un número importante de beneficiarios. Para dar una idea de su dimensión -unificando todo el sistema- al compararlo con otras mutualistas del país, pasaría a ocupar el tercer lugar. En la actualidad atiende a una cifra aproximada de 170.000 ó 180.000 beneficiarios, que incluye al personal activo, a sus familiares y a los retirados. Este aspecto quedó planteado en la reunión que tuvimos y donde presentamos nuestras iniciativas y prioridades.

Por otro lado, también pretendemos lograr algún beneficio desde el punto de vista salarial para el personal del Inciso 03, es decir, Ministerio de Defensa Nacional. Teniendo en cuenta las remuneraciones, podemos decir que, en términos generales, el personal está sumergido y ha quedado postergado. Ante esto, planteamos como otra de nuestras prioridades, la posibilidad de que se analizara algún mecanismo que permitiera cierta mejora, aún sabiendo que la manta es corta y que cuando uno tira de un lado se destapa del otro.

También hay otras áreas que desearíamos que fueran tenidas en cuenta en la Rendición de Cuentas, y una de ellas es la relativa al Instituto Antártico, puesto que se ha generado un déficit que en el momento en que comparecí ante la Cámara de Representantes estaba en el orden de los US$ 150.000 por año -dentro de un presupuesto que no llega al millón de dólares anual- y que ahora, luego de algunos ajustes, alcanza a los US$ 180.000 o US$ 190.000 por año, que se han acumulado en los últimos dos años. Esto determina que el déficit acumulado del Instituto Antártico sea del orden de los US$ 360.000. Entonces, por un lado planteamos la necesidad de que se adjudicaran nuevos recursos con el objetivo de no generar un aumento del déficit de este Instituto y, además, que se hiciera una previsión presupuestal, dado que el próximo Gobierno que se instalará a partir del 1º de marzo de 2010, deberá hacer frente a la Reunión del Tratado Antártico a realizarse ese mismo año en nuestro país. El Uruguay ya había sido seleccionado como sede de esta reunión anual del Tratado Antártico, que es un encuentro muy importante al que comparecen los más de veinte miembros, y que tiene una duración de 15 días. En esa ocasión se hacen presentes todos los institutos antárticos y en la primera semana se trabaja en comisiones, lo que permite determinar cuáles serán los acuerdos que el Tratado Antártico va a asumir como tales. El costo de la organización de este evento es de aproximadamente US$ 1:000.000, por lo que solicitamos que se hiciera la previsión presupuestal correspondiente. Debemos tener en cuenta que, si esto no se hace, el próximo Gobierno que asumirá funciones el 1º de marzo del 2010, no tendrá los recursos suficientes para afrontar esta reunión que se desarrollará en el mes de abril de ese año. Por esa razón hemos planteado que nuestra intención es la de hacer esas previsiones, en primer lugar, porque creemos que el Instituto Antártico sigue constituyendo una apuesta importante de nuestro país y, además, porque desde el punto de vista estratégico nuestra presencia en la Antártida es fundamental. Teniendo en cuenta estos factores, pensamos que lejos de disminuir nuestra presencia en esa región, deberíamos tener la capacidad de aumentarla, en la medida en que la situación económica de nuestro país lo permita. Tal como saben los señores Senadores, nuestra base está en la Isla Rey Jorge, que es donde se encuentra un importante número de bases, pero no tenemos presencia en el continente, por lo cual nos gustaría que se hiciera la previsión de instalar una base allí, de manera que se potencie nuestra participación en aquella zona.

De alguna manera, estos han sido los temas prioritarios sobre los que conversamos con los representantes del equipo económico de Gobierno.

Asimismo, quisiera referirme a algunos proyectos que hoy tenemos en trámite en el Parlamento, si bien cabe aclarar que algunos de ellos no van a estar llegando dentro de los plazos correspondientes, situación que en este mismo ámbito nos comprometemos a corregir. En este sentido, quisiera mencionar que hay un proyecto, que seguramente ya está ingresando a consideración del Senado, vinculado con el envío de un avión C 212, Aviocar, al contingente de MINUSTAH en Haití. Tal como ya hemos explicado en la Cámara de Representantes, nuestro país tiene un contingente militar desplegado en Haití y, justamente, ese avión Aviocar -que los señores Senadores ya conocen- podría ser utilizado en aquel país para

transporte, búsqueda y rescate, así como para relevamiento y control del territorio y de las aguas próximas a Haití. Con respecto a ese avión C 212, en su momento se me planteó una duda, vinculada con el hecho de que probablemente para sacar un avión del país sólo se necesitaría hacer la comunicación correspondiente luego de su salida, puesto que las tropas ya están desplegadas y debidamente autorizadas para actuar en Haití. De todos modos, para saldar una discusión sobre ese punto presentamos un proyecto de ley, aunque reitero que, de acuerdo con mi interpretación, no es necesaria una ley para sacar un avión del país con destino a Haití. No obstante, dimos debida cuenta de la salida del avión y de los datos correspondientes al contingente y a su integración. El avión debe estar en Haití el 15 de abril, por lo cual solicitamos a los señores Representantes que apuraran el trámite del proyecto de ley que ya había sido presentado en la Cámara. Sobre este tema, además, quiero aclarar que realizamos una corrección a esa iniciativa, ya que se presentó con la fecha 1º de abril cuando en realidad el despliegue en Haití se llevará a cabo el día 15 de ese mes. Desde ya aclaro que el avión estará saliendo hacia Miami seguramente en estos días, porque requiere la incorporación de tecnología cuyo costo estará a cargo de la Fuerza Aérea. Si no me equivoco, el día 1º -o quizás el 2 de abril- el avión llegará a Miami, ya que la autorización correspondiente tiene como fecha para el arribo a Haití, repito, el 15 de abril.

Siguiendo con el tema relativo a Haití -ya hablé con el Presidente de la Comisión- puedo decir que en ese país, como ustedes saben, durante todo el proceso de seguimiento que se le hizo a esta misión -desde que se realizó el despliegue en el año 2004, y después en el Grupo de 2 x 9 de Viceministros de Defensa y de Relaciones Exteriores- se planteó la necesidad de aumentar un poco, dentro del mandato, las capacidades de la MINUSTAH en lo que tiene que ver con el combate al contrabando y al narcotráfico. Asimismo, como se sabe -al menos, es un dato que se maneja- el 15% de la droga que ingresa a los Estados Unidos pasa por La Española, esto es, por la isla en su conjunto; no me estoy refiriendo, en particular, a ninguno de los dos países que la integran. El nivel de capacidad del Estado haitiano para controlar, dentro de su territorio, el tráfico de mercaderías -no ya el de drogas ilícitas- es nulo, y esto lo saben quienes tuvieron la oportunidad de estar ahí. Entonces, hay un fuerte compromiso de la MINUSTAH en el sentido de colaborar con el aumento de esas capacidades.

Esto ha sido demandado desde hace mucho tiempo, y recién en la última reunión del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas se planteó el tema de que la MINUSTAH cooperara con la Policía nacional haitiana en lo que tiene que ver con el control de las fronteras marítimas y terrestres.

En este sentido, la Armada Nacional, ya desde junio del año pasado, en el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz de las Naciones Unidas, había estado, de alguna manera, ofreciendo la posibilidad de desplegar lanchas en apoyo a esta misión, si le era asignada a la MINUSTAH. Así, el 15 de octubre, en la Resolución Nº 1780, el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas termina asignándole esta misión a la MINUSTAH. A su vez, el 10 de diciembre del año pasado, el Departamento de Operaciones de Mantenimiento, entre las cuatro propuestas que tenía -que eran la de Canadá, la de Chile, la de Argentina y la Uruguay- le asignó a nuestro país el despliegue de lanchas para cooperar, desde ocho puntos del territorio marítimo de la costa haitiana, en lo que tiene que ver con el control de las aguas jurisdiccionales, colaborando con el desarrollo de esta capacidad de la Policía nacional de Haití.

El pequeño problema que teníamos cuando la Armada Nacional hizo el ofrecimiento era que no contábamos con dieciséis lanchas para desplegar en Haití. De todos modos, se aceptó esta asignación que, seguramente, le fue otorgada a Uruguay en función de su desempeño en lo que tiene que ver con lo fluvial y, particularmente -y esto lo digo aun sin tener confirmación al respecto- por lo que fue y todavía es el trabajo de nuestro país en la República Democrática del Congo.

La Armada Nacional, entonces, había empezado a realizar el pedido para la adquisición de las lanchas. A este respecto, se había presentado una empresa norteamericana, la Boston Whaler, que tiene unas lanchas similares a las de la guardia costera de Estados Unidos; se trata de lanchas de veintisiete pies. También se presentó la Rosoborn Export, la empresa estatal rusa de perfeccionamiento militar, con una lancha de treinta pies y de mayor porte desde el punto de vista del blindaje. Digo esto porque las lanchas de la guardia costera tienen blindaje solamente en la cabina; en cambio, la lancha rusa, como dije,

cuenta con un blindaje total. Si bien la lancha americana es inundible, sólo tiene blindaje en la zona de comando y control.

A este respecto, lo que hicimos fue hablar con la Armada Nacional para que se convocara a las empresas que se presentaron al llamado de ofertas, cosa que se hizo los días 15, 16 y 17 de enero ante Escribano Público. En esta ocasión, se presentaron las empresas Boston Whaler, Rosoborn Export y una empresa coreana. Se planteó entonces el llamado a ofertas, se hicieron las correcciones por parte de cada uno de los que estaban en condiciones de ofertar y se recibió una llamada de la Embajada de Ucrania en la que se solicitaba que se prorrogara el plazo porque se quería presentar una oferta. El plazo vencía el día 24, pero se prorrogó una semana más, hasta el 30 de enero, y se procedió a aceptar todas las ofertas que estaban planteadas, aunque todavía no se había resuelto a nivel del Gobierno cómo proceder con esto, porque en paralelo teníamos a la Auditoría Interna de la Nación actuando sobre los fondos provenientes de las Naciones Unidas, a instancias de la entonces Ministra de Defensa Nacional. Concretamente, la doctora Azucena Berrutti había convocado a la Auditoría Interna de la Nación desde hacía un año y medio a los efectos de que auditara distintos sectores del Inciso 03, “Ministerio de Defensa Nacional”, y particularmente desde mediados de año se estaban auditando los fondos de Naciones Unidas.

En noviembre de 2007, el Tribunal de Cuentas, a instancias de una denuncia que había aparecido en un semanario de la capital, comenzó a auditar también, de oficio, los fondos de Naciones Unidas de las distintas Fuerzas. Al mes de enero e, incluso, avanzado el mes de febrero, todavía no teníamos informes ni recomendaciones del Tribunal de Cuentas ni de la Auditoría, por lo cual estábamos en una situación difícil en cuanto a cómo proceder con estos fondos. Como los señores Senadores saben -no necesito decirlo aquí- estos fondos entraron al país desde 1992 y probablemente ningún Ministro de Economía de ninguno de los tres partidos que estuvieron en el Gobierno en los últimos veinte años quería incorporarlos a las cuentas públicas, porque además estábamos siendo auditados por los organismos financieros internacionales, e incorporar ese monto dentro del Presupuesto Nacional implicaba incrementar el gasto en Defensa, lo que justamente estaba siendo monitorizado por los organismos internacionales. No obstante, es voluntad de este Gobierno -y esperamos poder concretarlo- pasar la administración de los fondos al Ministerio de Defensa Nacional, independientemente de que este dinero entraba directamente en una cuenta del Ministerio y en el mes en que la fuerza que ahora está en el Gobierno asumió, se había cambiado, por una decisión de las autoridades anteriores, para una cuenta que administraba el Ejército. De todos modos, en la semana en que asumimos, hablamos con los Comandantes en Jefe y con el Subsecretario y les dijimos que esos fondos iban a ser manejados centralmente. Incluso, estamos hablando con el Ministerio de Economía y Finanzas porque queremos que la administración de esos fondos cumpla dos requisitos: que haya garantía y transparencia en su manejo y que se entienda -supongo que los señores Legisladores miembros de esta Comisión lo comprenden, pero tienen que entenderlo también el Ministerio de Economía y Finanzas y el resto de los Legisladores- que son fondos que se necesita operativizar con rapidez, porque se usan para cubrir las operaciones, y estamos en operaciones en el Congo y en Haití. Además, cuando se rompe material de logística o de transporte, si los materiales no están en funcionamiento, Naciones Unidas no reembolsa los fondos. De manera que queremos que se aseguren todas las garantías y la transparencia necesaria para administrar estos fondos, pero, a la vez, que exista la celeridad para poder utilizarlos en compras que son de naturaleza militar. En este sentido, voy a seguir defendiendo siempre que debe haber discrecionalidad para las compras de naturaleza militar, lo que no quiere decir que no estén respaldadas por los controles y las exigencias que correspondan.

Decía que, como todavía no teníamos definidos los informes, se fue postergando el proceso de toma de resolución respecto al tema de las lanchas. En la semana antes de la de Turismo se decidió reconfirmar lo que ya se había anunciado el 10 de enero por parte de nuestra Cancillería a Naciones Unidas, en el sentido de que íbamos a hacer el despliegue en abril; probablemente lo estemos haciendo después de abril, pero se resolvió pasar a la adquisición de las lanchas con reembolso de Naciones Unidas.

En conversaciones con el señor Presidente, se habló de que en los hechos, esto implicaría que la Armada Nacional obtuviera un crédito del orden de los US$ 6:000.000. Ahora bien,

cuando asumimos nuestro cargo, el Ministerio de Defensa Nacional -aclaro que esto venía desde antes- era deudor ante el Banco de la República por una cifra de US$ 5:000.000. A este respecto, se había planteado una instancia ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo para dirimir a quién correspondía la deuda: si a Rentas Generales o al Ministerio de Defensa Nacional. Nosotros consideramos que corresponde a Rentas Generales y paso a explicar por qué. En el año 2002, durante el Gobierno del doctor Jorge Batlle, siendo Ministro de Economía y Finanzas el Contador Brezzo, se habían otorgado US$ 10:000.000 al Ministerio de Defensa Nacional para que éste los destinara a las Fuerzas Armadas, las que a su vez los invertirían en reposición logística. Para ello, Rentas Generales se haría cargo de US$ 5:000.000 y el resto -los otros US$ 5:000.000- lo pagarían las Fuerzas. De los primeros US$ 5:000.000, o sea, los que cubría Rentas Generales, participaron la Fuerza Aérea, la Armada y el Ejército, mientras que por los otros US$ 5:000.000 sólo participó el Ejército, el que los destinó al pago de los compromisos contraídos con Rusia. De manera que quedaba por resolver quién debía esta cifra de US$ 5.000.000. A este respecto, en virtud de que hemos encontrado documentación proveniente del propio Ministerio de Defensa Nacional cuando estaba a cargo de las autoridades anteriores, que habla de que el Ministerio de Economía y Finanzas se encargaría de hacer frente a esa deuda, hemos acordado con las actuales autoridades que esta Cartera, con las garantías correspondientes, hará lo necesario para destinar el préstamo del Banco de la República a Defensa Nacional.

Por todo esto solicitaríamos el préstamo al Banco de la República, pero no tenemos la autorización que se requiere desde el punto de vista presupuestal para gastarlo. En ese sentido, tal como manifesté al señor Presidente de la Comisión, lo único que se me ocurre -como ex parlamentario- es el envío de un proyecto de ley que autorice al Ministerio de Defensa Nacional a obtener un crédito con destino al Comando General de la Armada del orden de los US$ 6:200.000. Dicho proyecto constaría de dos artículos muy breves. En el artículo primero, se habilitaría al Inciso a tomar un préstamo de equis monto con destino a la Unidad Ejecutora Tal para la compra y la adquisición de 16 lanchas para MINUSTAH. De este modo, se especificaría para qué es el crédito y dónde se va a utilizar. Por su parte, en el artículo segundo se plantearía que la amortización y el pago de los intereses de ese préstamo se efectuarían con los fondos provenientes de los reintegros de las Naciones Unidas por concepto de reembolso por el uso de equipamiento.

En mi opinión, mediante este mecanismo se otorgaría una mayor transparencia a esa situación de endeudamiento sin que estuvieran habilitados los créditos presupuestales y se comenzaría a poner en orden el manejo de los dineros provenientes por reembolsos, sobre lo cual hasta ahora el Parlamento no ha ejercido un control formal. Se están haciendo los ajustes con el Ministerio de Economía y Finanzas en torno a las cifras, pero la idea es enviar, como dije antes, un proyecto de ley que constaría de dos artículos. El señor Presidente de la Comisión planteaba el tema de la Rendición de Cuentas, pero lo cierto es que el paquete de la ONU y los reembolsos todavía no integran el Presupuesto Nacional. Nosotros tenemos la intención de que se incorporen y, a esos efectos, se va a incluir una norma que regule su manejo, concretamente, de una manera distinta a la que se ha practicado en el pasado.

A modo de síntesis: hemos abordado el tema del aviocar, el de las lanchas y, a continuación, tendría que dar cuenta de dos iniciativas.

En primer lugar, voy a dar cuenta de la misión “Aguas Claras”. Esta sería la sexta participación de nuestro país en la misma, junto con la Marina de Brasil. Tiene que ver con las capacidades en materia de minado y contraminado de las aguas. En los próximos días se enviará el proyecto de ley al Parlamento. Anuncio este hecho porque es una misión que se llevará a cabo entre el 5 y 9 de mayo y en ella estaríamos utilizando tres barreminas y dos remolcadores uruguayos junto con dos barreminas brasileños.

En segundo término, damos cuenta de la que sería la séptima participación de nuestro país en la operación “ATLASUR”. En ella intervienen Brasil, Argentina, Sudáfrica y, obviamente, Uruguay; en alguna oportunidad ha participado Namibia. Estaríamos participando con las dos fragatas que se adquirieron a Portugal a precio político, denominadas “Sacadura Cabral” y “João Belo”. Estas habían sido desafectadas por la Armada Portuguesa, que habría adquirido dos fragatas a la Armada Holandesa la cual, seguramente,

consiguió dos fragatas nuevas. Las fragatas se están adquiriendo por el mecanismo de cesión de uso con opción a compra, y por lo tanto, en la Rendición de Cuentas se va a pedir el crédito presupuestal para hacer frente a dicha compra. Ambas fragatas están en Portugal y se calcula que entre los días 25 y 26 de abril estarán partiendo por el Atlántico Sur hacia la República de Sudáfrica, arribando alrededor del 14 de mayo. En consecuencia, se está solicitando que las fragatas participen de las maniobras "ATLASUR", que se llevarán adelante entre el 16 de mayo y el 2 de junio en Sudáfrica.

Estos son los proyectos de ley que estarían entrando en el correr de estos días al Parlamento.

Por último, entre los proyectos que están encaminados o en trámite, figura el que mencioné de la autorización para la obtención de crédito del Banco de la República, cuyos términos todavía se están ajustando entre el Ministerio de Economía y Finanzas y nuestra Cartera.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no hay ningún señor Senador que desee hacer uso de la palabra, el Presidente quiere plantear algunas inquietudes al señor Ministro.

Sin perjuicio de compartir en términos generales el decálogo que enumeró el señor Ministro relacionado con proyectos de ley de trascendencia, como el de Defensa Nacional -que está a consideración de esta Cámara- el de la Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas -sobre el que el titular de la Cartera promete su envío luego de un debate que si no entendí mal se llevaría a cabo dentro de la órbita del Ministerio de Defensa Nacional- y el de la Ley Nacional de Inteligencia, me permito insistir sobre la necesidad de terminar con la costumbre del Poder Ejecutivo -que no es atribuible sólo a esta Administración- de enviar sobre tablas los proyectos de ley, lo que hace francamente imposible tratarlos con la seriedad necesaria. Fundamentalmente, me estoy refiriendo a la salida y entrada de efectivos y a su participación en las maniobras, casos en los que sería importante conocer el tema con mayor profundidad. Como ambos miembros de la Cartera fueron parlamentarios e integraron la Comisión de Defensa Nacional de la Cámara de Representantes, nos permitimos subrayar la necesidad de que se envíen con un tiempo prudencial estas iniciativas al Parlamento. Ojalá esto se haga con un plazo de sesenta días o de cuarenta y cinco -como mencionaba el señor Ministro Bayardi- aunque en realidad nos conformamos con disponer de algo más que horas, y así podremos darle un tratamiento medianamente serio a esos temas.

El segundo tema que quisiera plantear al señor Ministro refiere a la auditoría realizada por parte de la Auditoría Interna de la Nación al Ministerio de Defensa Nacional y a las Fuerzas Armadas. Estimo que este asunto ameritaría una nueva visita del señor Ministro para que nos informara sobre los resultados de la auditoría y las medidas que se han ido adoptando para paliar los errores o déficit que se han detectado en el control de los fondos que remiten, fundamentalmente, las Naciones Unidas. Entonces, si la Comisión no entiende lo contrario, pienso que sería bueno que en el correr de las próximas semanas el Ministerio haga llegar la información a la Comisión -creo que ya contamos con algunos datos- para luego poder contar nuevamente con la presencia del Ministro y sus asesores para estudiar el tema.

Por otra parte, también nos gustaría que el señor Ministro nos hiciera algunos comentarios sobre el tema de la Rendición de Cuentas. El doctor Bayardi ha anunciado públicamente que va a hacer un intento frente al Ministerio de Economía y Finanzas para tratar de lograr una mejora en los salarios del personal del Inciso 03, Ministerio de Defensa Nacional. Entonces, si el señor Ministro tiene alguna idea de las cifras, las podría volcar a la Comisión, aunque considero que deberían hacerse algunas mejoras en el trámite administrativo. Por ejemplo, en la última Rendición de Cuentas, el Ministerio de Defensa Nacional logró que el personal subalterno contara con una paga en boletos pero, según se me ha dicho, los horarios en los cuales el personal puede trasladarse en los ómnibus con esos boletos gratuitos no se condicen con los de los traslados a sus Unidades, por lo que muchas veces ni siquiera los utilizan. Entonces, de ser exacta esta afirmación, estimo que sería bueno que el Ministerio corrigiera esa situación. Asimismo, el Ministro también ha comentado públicamente que otra de las prioridades estaría radicada en el aumento de la cuota de combustible para la Armada y la Fuerza Aérea para que puedan cumplir con la misión que les asigna el mando superior.

Por otro lado, también nos gustaría comentar con el señor Ministro el tema que refiere a las lanchas de la MINUSTAH, ya que quisiéramos obtener alguna información acerca del personal involucrado. Tenemos entendido que el personal desplegado en Haití es de la Armada y, fundamentalmente, del Cuerpo General; desconozco si también hay personal de Prefectura, pero ya que van a cumplir una misión policial en dichas lanchas, creo que sería muy importante que estuvieran presentes. Además, esa misión serviría para capacitar a los oficiales y al personal subalterno de la Prefectura Nacional Naval, fundamentalmente sobre un tema tan delicado como es la lucha contra el narcotráfico que, según creo, es donde estará destinado principalmente el personal.

Quisiera aprovechar para plantear otro tema al señor Ministro -aunque todavía no lo hemos analizado con el resto de los integrantes de la Comisión- que refiere al hecho de que, en el correr de este año, esta Comisión va a plantear una serie de visitas, aunque no con la intensidad de la Cámara de Representantes, dado que los Senadores tenemos otros ritmos. Asimismo, estimo que sería muy importante que el Ministerio de Defensa Nacional y los mandos de las tres Fuerzas tomaran en consideración la posibilidad de invitar a parlamentarios a participar en alguna de estas misiones o maniobras que se van a llevar a cabo. En el pasado se ha hecho -he participado en algunas, fundamentalmente relacionadas con la Armada Nacional y con el Ejército- y creo que sería importante que esa práctica de invitar a los parlamentarios se volviera a instalar. En general sucede que durante uno o dos días se realiza una apertura, donde se llevan a cabo dichas maniobras con la presencia de autoridades nacionales.

Por último, desearía que se hiciera mención a la compra de las fragatas. A través del señor Ministro nos estamos enterando de que se resolvió comprar dos de estos barcos, aunque en determinado momento se había hablado de tres de ellos, y me gustaría conocer las razones de esta decisión. A su vez, también me parece algo bastante extraño -no digo que sea algo irregular, ni siquiera ilegal- que, para ir a representar a la Armada Nacional en las maniobras "ATLASUR", las fragatas ni siquiera pasarán por territorio nacional para su embanderamiento. Por ejemplo, me pregunto si el Poder Ejecutivo ya ha decidido dónde va a realizar la ceremonia de embanderamiento y la designación de cada una de esas fragatas, dado que para la autorización parlamentaria correspondiente es importante conocer su número y su nombre. De hecho, si ya se tiene decidido el nombre, nos gustaría conocerlo.

Era cuanto quería consultar al señor Ministro.

SEÑOR MINISTRO.- Voy a responder brevemente las consideraciones planteadas por el señor Presidente.

Sobre el tema de enviar los proyectos con un plazo prudencial, debo decir que comparto en un cien por ciento la opinión del señor Presidente y ya hemos dicho que intentaremos ver cómo hacemos para llegar en tiempo y forma. En realidad, el Subecretario ya ha quedado responsabilizado internamente de hacer llegar estos proyectos. Asimismo, hemos dado facultades a los ayudantes militares de cada una de las Fuerzas, para que, de ser necesario, puedan ingresar a cualquier altura del proceso y ante la unidad del Ministerio de que se trate, a fin de acelerarlo.

En cuanto a la Auditoría, obviamente tomamos cuenta de las recomendaciones, pero por el momento no hemos recibido ninguna solicitud de la Auditora Interna para ver a las autoridades del Ministerio. Estamos a la espera de ello, hemos recibido las consideraciones y el informe del Tribunal de Cuentas, y en grandes líneas estamos procediendo en consecuencia, centralizando en el Ministerio de Defensa Nacional todo lo que es el control de las cuentas de la ONU, y seguramente, en la próxima Rendición de Cuentas dispondremos de un mecanismo al que quedarán sujetos estos recursos. Tal como he dicho, la discusión con el Ministerio de Economía y Finanzas se está llevando a cabo con los objetivos que he marcado, es decir, con control y transparencia, pero con posibilidades de celeridad en el gasto, dadas las características de la aplicación de los recursos.

En relación con la Rendición de Cuentas, todavía se están haciendo números y, en ese sentido, no me gustaría dar cifras hasta que lleguemos a un acuerdo con el Ministerio de Economía y Finanzas. Lo que sí puedo decir es que estamos luchando para lograr algún nivel de mejoras.

En cuanto al tema de los boletos, tenemos una cuantificación, mes a mes, que no trajimos ahora. De todas maneras, podemos hacerles llegar la cuenta de cuántos fueron entregados, repartidos y devueltos, y cómo variaron esos datos mes a mes. Repito que estas cifras no las tenemos ahora pero se las podemos hacer llegar en cualquier momento.

SEÑOR PRESIDENTE.- Nos interesa conocer, fundamentalmente, los horarios.

SEÑOR MINISTRO.- Sobre ese tema, aclaro que para parte del personal los horarios pueden no condecir con lo que aquí se planteaba. Cuando se hizo la negociación con las compañías, en realidad, era obvio que el personal iba a utilizar el boleto en los horarios en los que estaban asignados en las Unidades. Como dije, para parte del personal y también para una franja del personal administrativo los horarios pueden no condecirse con esto. De todos modos, estamos analizando este tema de los boletos, que significó un esfuerzo importante que se realizó, en su oportunidad, a iniciativa de la entonces Ministra de Defensa Nacional, para lograr un beneficio en momentos en que había poco o ningún nivel de mejora.

Había olvidado mencionar lo del combustible para la Armada y para la Fuerza Aérea. En realidad, en la Fuerza Aérea, dentro del rubro combustible, podría haber un objeto del gasto para el combustible que podríamos llamar “administrativo” -es decir, para el funcionamiento de los autos- y otro objeto del gasto para el combustible que se usa para volar, porque se trata de combustibles distintos. En ese aspecto, sería interesante tener más disponibilidad de combustible para vuelo y restricciones en el combustible que se usa para tareas administrativas. El problema que se plantea en las otras Fuerzas es que no sería tan clara la posibilidad de que se trate de combustibles diferentes. Entonces, estamos analizando mecanismos para aumentar las horas de vuelo y llegar así a niveles más importantes; no digo llegar a las 17.000 horas que se planteaban como objetivo, pero sí aumentarlas a 10.500. En el año 2005 partimos de 8.000, nos planteamos cerca de 12.000 ahora, aunque en realidad llegamos a 10.500. El objetivo sería llegar al final de este período de Gobierno lo más cerca posible de las horas de vuelo que fueron planteadas como necesarias y que están en el orden de las 17.000, y a los días de navegación que fueron propuestos y que también compartimos.

Respecto a la visita de los integrantes de la Comisión a las distintas Unidades, nos parece bien y vamos a hacer lo posible para que haya el mayor nivel de interrelación. Obviamente, nosotros no podemos fijar condiciones a los señores Senadores. En realidad, si los señores Senadores avisan a las Unidades, éstas están obligadas de avisar al Ministerio de Defensa Nacional. No podemos fijar normas a los señores Senadores pero sí a nuestros subalternos y si no nos avisan, estén en el grado que estén, la carrera se les complica. De todos modos, podría ser un acto de deferencia del propio Presidente de la Comisión…

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a avisar al Ministerio para que a través de los ayudantes se organicen salidas.

SEÑOR MINISTRO.- Inclusive, podemos facilitarles esos medios las veces que sea necesario.

En relación con el tema de la participación en las misiones, en los ejercicios y en los ensayos, por nuestra parte no habría ninguna dificultad. O sea que alcanzaría con la comunicación y la voluntad de la Comisión para que esto se lleve adelante.

En cuanto a las fragatas, en realidad en principio se había hablado de tres unidades porque normalmente teníamos esa cantidad, pero el problema es que desde hace tiempo Uruguay compra plataformas navales por oportunidad. En ese sentido, una Comisión de la Armada Nacional investigó en

distintos países cuándo se iban a desafectar fragatas y los tiempos iban desde el año 2006 hasta el año 2013. Como saben los señores Senadores, hay una tendencia de parte de nuestra Armada a tener relaciones con la Armada alemana y allí precisamente hay unas fragatas de tipo bremy -las que más se querían alcanzar- pero recién se van a desafectar en el año 2011 ó 2013. Por lo tanto, al analizar otro conjunto de oportunidades se llegó a las fragatas portuguesas, "Sacadura Cabral" y "Joao Belo", que Portugal ofreció vender en algo más de € 13:000.000.

Cabe indicar que las primeras conversaciones se realizaron durante el año 2007, pero después no se tuvieron presente en la Rendición de Cuentas. Luego hubo una nueva iniciativa en la que la Armada de Portugal flexibilizó los plazos para venderlas porque, además, tenía que desafectarlas ya que ellos estaban adquiriendo otras unidas que serían ocupadas por la misma tripulación de las dos fragatas. De ahí que se dio el mecanismo de la adquisición a través de la cesión de uso con opción a compra para que pudiera ser incorporada en nuestro Presupuesto y se hiciera en un plazo de seis entregas, que es como va a terminar siendo acordado; se trata, repito, de seis entregas, creo que del orden de € 2:250.000 cada una.

Por otra parte, efectivamente el embanderamiento se va a hacer fuera del territorio, en Lisboa, el día 8 de abril, cuando quien habla estará presente -porque es el momento en que se cambia la bandera de Portugal por la nacional- oportunidad en la que se hará una reunión en la que también estará presente el Ministro de Defensa portugués.

En cuanto a los nombres que van a tener dichas fragatas, todavía estamos a la espera de la iniciativa por parte de la Armada, la que deberá elevar las propuestas correspondientes al Poder Ejecutivo, que es el que los define. Tengo entendido que una de las ideas era que en una de las fragatas se rescatara el nombre "Pedro Campbell" y que la otra se denominara "Uruguay".

Una vez que se proceda al embanderamiento, obviamente van a estar en condiciones de dejar el muelle para realizar los ejercicios de mar en el territorio portugués o en la zona del Atlántico Norte. Cuando estén en condiciones -se estima que eso será alrededor del 25 de abril- podrán trasladarse a Sudáfrica, para lo cual se espera contar con la autorización, porque de otra manera, de Cabo Verde habrá que desviar el viaje y, en lugar de ir para el este del Atlántico Sur, se irá hacia el oeste. Esa es la idea.

SEÑOR PRESIDENTE.- Me gustaría hacer una consulta relacionada con las misiones de paz.

Hemos recibido información en cuanto a que algunos oficiales que han ido a misiones de paz, cuando llegan a los destinos, en realidad su lugar ya está ocupado por otro y tienen que volver al Uruguay. ¿Esto ha sucedido o no?

SEÑOR MINISTRO.- Tengo entendido que en la última salida a Haití, nuestro sistema, el SINOMAPA, había enviado diez efectivos de más. Uruguay tiene un cupo determinado, al igual que el resto de los participantes de MINUSTAH, y lo que plantea el señor Presidente sucedió en el último envío, en el que se iba a reintegrar gente que había sido enviada en ese momento.

SEÑOR PRESIDENTE.- Que debían volver.

SEÑOR MINISTRO- Los que habían salido, ahora debían retornar. Enterado de eso, hablé con el jefe de SINOMAPA y le comuniqué que a las personas que recién iban a salir en misión, de ninguna manera se las iba a hacer regresar. Le indiqué que se viera entre aquellos que estuvieran desplegados en el territorio, quiénes hacía más tiempo que lo estaban o quiénes pudieran tener algún motivo -de conducta, de enfermedad o de lo que fuera-- a efectos de que se los hiciera retornar. Así se pudo mantener en la misión a los que estaban saliendo. No tengo información de que haya habido oficiales involucrados.

SEÑOR PRESIDENTE.- Estos diez casos eran de subalternos.

SEÑOR MINISTRO.- Entre esos diez había incluso Médicos, pero todos contratados como personal subalterno. Reitero que, según me he enterado, no hubo nadie con el rango de oficial. Ahora bien, es cierto que esa situación se dio en este último envío de relevos a Haití.

SEÑOR ABREU.- A pesar de que no soy miembro de la Comisión, quisiera formular una pregunta al señor Ministro, a la vez que agradezco la posibilidad de poder comparecer en esta reunión.

El señor Ministro acaba de mencionar que hubo una aproximación importante en la cooperación técnica con Alemania. Sabemos que el buque Oyarvide es un barco de la cooperación alemana y que en su momento se había pensado agregar otro barco alemán, “mellizo” del Oyarvide, para trabajar en aspectos relacionados con la batimetría y con la proyección de la plataforma continental más allá de las 200 millas, de acuerdo con lo que establece la Convención del Mar.

En primer lugar quisiera saber en qué estado se encuentra esto, ya que incorporar otro barco de la naturaleza del Oyarvide sería muy importante.

En segundo término, me planteo una interrogante que también está vinculada a la Cancillería: la cuestión de las 320 millas. Debo decir que el próximo jueves va a comparecer el Canciller, por su propia iniciativa, en la Comisión de Asuntos Internacionales, donde le vamos a preguntar a propósito de este asunto. Como sabemos, debemos definir algunos aspectos de límites con la República Argentina, pero estos no son los mejores momentos de nuestro relacionamiento como para poder concretar este tema. Es importante saber en qué sentido el Ministerio de Defensa Nacional está orientando el cumplimiento de la Convención sobre Derechos del Mar y cuáles son las posibilidades de definir a corto plazo con la República Argentina alguna parte de límites que está pendiente y que es muy importante en la relación bilateral, sobre todo en lo que tiene que ver con la estrategia del Uruguay en la expansión o proyección de la plataforma continental.

SEÑOR MINISTRO.- Con respecto a la incorporación de otro buque similar al Oyarvide, digo que eso en este momento no está planteado. Con Alemania se había intentado la incorporación de otras plataformas navales, pero esa posibilidad no se da tal como la planteaba el señor Senador Abreu. Pero es cierto que el 70% de nuestras plataformas navales fueron incorporadas por las relaciones con Alemania.

En relación con las 320 millas, seguramente el señor Canciller, en su comparecencia a la Comisión de Asuntos Internacionales, dé cuenta de las conversaciones mantenidas últimamente con el señor Canciller Taiana. Como Ministerio, la parte que nos corresponde de este trabajo es interinstitucional porque la parte operativa la llevamos adelante, en su mayor parte, en la Armada. Pienso que estaríamos en condiciones de hacer nuestra presentación en las Naciones Unidas sobre el tema del borde de la plataforma continental. Esto es así porque estudiamos tanto el borde de dicha plataforma como el espesor de la plataforma sedimentaria. En este sentido, hemos tenido la suerte de contar con la cooperación alemana, gracias a una expedición de ese país realizada a bordo de un barco ruso, la cual -lo he reconocido públicamente muchas veces y lo reitero aquí- en una prueba de gran honestidad intelectual, fue la primera en realizar la primera categorización de la eventualidad de que hubiera reservas de hidrato de gas en nuestra plataforma continental.

En lo que tiene que ver con nuestro límite con Brasil, podemos decir que había algunos desajustes, por lo que llevamos adelante un proceso de cotejo de datos que, finalmente, permitió a Brasil hacer una corrección de su límite. Por decirlo de algún modo, nosotros estábamos más adentrados que la determinación brasileña.

Asimismo, cabe destacar que hemos mantenido conversaciones con Argentina porque partimos de la base de que nuestros vecinos deben llegar hasta donde nosotros lleguemos. Precisamente, hemos trancado nuestra penetración para llegar coincidentemente con ambos países. Como dije, en el caso de Brasil hemos hecho los ajustes correspondientes, pero en lo referente a la situación con Argentina me

faltaría algún dato para dar una respuesta definitiva. De todos modos, está claro que hay intereses compartidos entre ambos países a los efectos de llegar a la mayor extensión posible. En resumen, nuestra Cartera lleva adelante la parte operativa, pero todo lo relativo a la gestión diplomática está a cargo de la Cancillería.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no hay más preguntas sobre este tema, pasaríamos a considerar el segundo punto del orden del día, relativo a la solicitud de venia para modificar el sistema y la fecha de los ascensos al grado de Coronel del Ejército Nacional de los señores Coroneles Gustavo L. Sussanich, Luis R. Barcala y Roberto Damborena.

SEÑOR MINISTRO.- En realidad, este proyecto de ley tuvo su origen en la necesidad de corregir lo relativo a la solicitud de venia para dos ascensos. En tanto se nombró a una tercera persona, confieso que no sé exactamente cuál es su situación. Incluso, había tomado conocimiento por la prensa de que quizás este tema podría ser considerado, pero no lo había visto en la citación. Además, Sussanich es Coronel desde hace dos años, aproximadamente, y trabaja en el propio Ministerio de Defensa Nacional. Había un problema de corrección de la antigüedad. Esto hizo que me sorprendiera cuando tomé conocimiento de su solicitud de venia. Vadora terminó ascendiendo por antigüedad y eso cambió el número de quien podía ascender por antigüedad cuando, anteriormente, le fue negada la venia. Reitero, entonces, que en dos de los casos este proyecto de ley obedece a un problema de corrección. Como dije, no sé cuál es el motivo de que involucre a una tercera persona.

SEÑOR PRESIDENTE.- Hubo un corrimiento hacia arriba al negarse, oportunamente, la venia a Vadora.

SEÑOR MINISTRO.- De todos modos, podría hacer llegar a la Comisión un informe más detallado.

SEÑOR PRESIDENTE.- Con fecha 1º de febrero de 2005 ascienden los Tenientes Coroneles Sussanich y Barcala, y con fecha 1º de febrero de 2006, por antigüedad, asciende Damborena.

SEÑOR FERNÁNDEZ HUIDOBRO.- En 2005 asciende un Teniente Coronel por antigüedad y otro por selección. Por su parte, el Coronel Damborena asciende el 1º de febrero de 2006, por antigüedad.

SEÑOR PRESIDENTE.- El tercer punto tiene que ver con el tema de la Ley Marco de Defensa Nacional. No sé si el señor Ministro prefiere postergar su consideración; de ser así y si su agenda lo permite, lo invitamos para que concurra a la Comisión el próximo lunes a fin de realizar los comentarios del caso. No obstante, si lo quiere hacer en la tarde de hoy, podríamos comenzar a abordar el tema.

SEÑOR MINISTRO.- Creo que sería mejor tratar el tema en la próxima reunión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Estaríamos invitando, entonces, al señor Ministro para el próximo lunes 31 de marzo a las 17 y 30 horas, a fin de tratar la Ley Marco de Defensa Nacional.

SEÑOR MINISTRO.- Estoy de acuerdo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si al señor Ministro no le parece mal, antes de despedirlo, podríamos votar la solicitud de venias que acaba de informar.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la solicitud de venia para modificar el sistema y la fecha de los ascensos de los Coroneles del Ejército Nacional antes nombrados.

(Se vota:)

4 en 4. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

SEÑOR FERNÁNDEZ HUIDOBRO.- Sugiero que el señor Presidente sea el miembro informante.

SEÑOR PRESIDENTE.- Así será, señor Senador.

Agradecemos la presencia del señor Ministro de Defensa Nacional y del señor Subsecretario, con quienes esperamos tener un contacto muy fluido en estos tiempos. Quedamos, pues, convocados para el próximo lunes a las 17 y 30 horas. La Comisión comenzará a trabajar desde la hora 17, ya que debe recibir antes a otra delegación, pero luego conversaremos con el señor Ministro y el señor Subsecretario sobre la Ley Marco de Defensa Nacional.

Se levanta la sesión.

(Así se hace. Es la hora 18 y 25 minutos.)